



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS  
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL



LAGUNILLAS  
TRABAJAR PARA PROGRESAR  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LAGUNILLAS A 17 DE MAYO DE 2024  
No. DE OFICIO: MLS/CDSM/66/2024  
ASUNTO: OFICIO DE TERMINO DE OBRA.

LIC. CIRILA PONCE GONZALEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, ING. ANSBERTO MARTINEZ MEDINA, EN MI CARÁCTER COMO RESIDENTE DE OBRA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I INCISO C) Y EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE A USTED DE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P. (SAN RAFAEL)” Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO; AO-EST-245800020-6-2024, HA QUEDADO CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE, DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON DE MANERA EFICIENTE Y DE ACUERDO AL TERMINO PACTADO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO, LES INFORMAMOS QUE A LA FECHA **NO** EXISTE ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA Y ÉSTA SE ENCUENTRA TERMINADA Y OPERANDO SIN MOSTRAR DEFECTO ALGUNO A LA FECHA, POR LO SE ENVÍA EL PRESENTE OFICIO DE TERMINO DE OBRA PARA SU VERIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 152 Y 171 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. ANSBERTO MARTINEZ MEDINA  
RESIDENTE DE OBRA



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”